



LEGAL Y COMPLIANCE

NUEVA ISO 37301 DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE

El pasado 13 de abril la International Organization for Standardization (ISO) publicó la versión definitiva *“Guía ISO 37301 de sistemas de gestión de cumplimiento”* en la que se establecen los requisitos para el establecimiento, desarrollo, implementación, evaluación y mejora continua de un Sistema de Compliance efectivo y apropiado dentro de una organización.

La **norma ISO 37301** supone una actualización y reemplazo del anterior estándar internacional de Sistemas de Compliance, la norma ISO 19600:2014.

Con respecto a su predecesora, la nueva **ISO de Sistemas de Gestión Compliance** presenta importantes novedades:

- El estándar ISO 37301 otorga gran importancia a la cultura de Compliance, entendida como los valores, ética, creencias que se traducen en conductas correctas.
- Además de establecer los requisitos, detalla cómo se deben orientar estos requisitos para su uso.
- Será certificable y, por tanto, estará sujeta al examen de un tercero. Esto supone una importante novedad con respecto a la ISO 19600, que servía como Guía de recomendaciones, pero no era una norma certificable.
- Realiza un mayor énfasis en el entorno. Si bien ISO 19600 ya destacaba la importancia de contar con un diagnóstico adecuado del entorno para iniciar un proceso de implementación, en este caso la nueva norma va más allá, reconociendo a la empresa como un actor social, exigiendo un análisis más profundo del contexto político social, variables competitivas, socioeconómicas, territoriales, etc.
- Fomenta abiertamente el uso de los canales de denuncia y destaca la importancia que tienen a la hora de detectar fraudes u otras actividades ilícitas.



- Se establecen requerimientos específicos para asegurar la eficacia de estas herramientas y el deber de promoción activa de una cultura donde la responsabilidad del compliance es de todos y cada uno de los miembros de la organización.
- Está basada en un enfoque de riesgos. En este caso la norma se apoya en ISO 31000 para la identificación de riesgos e ISO 31010 para su evaluación.
- La cultura de compliance se considera como el aspecto más importante. La promoción de una cultura ética, basada en valores, donde todos conocen sus responsabilidades y roles, involucrando a toda la organización en asegurar la viabilidad de la empresa en el más largo plazo.
- Se convierte en el estándar internacional más actual sobre compliance.

Esta norma facilita a cualquier tipo de organización independientemente de su tamaño, sector, naturaleza de la actividad y condición (sector público o privado) los mecanismos necesarios para establecer una cultura positiva de cumplimiento.

La gestión eficaz y sólida de los riesgos relacionados con el cumplimiento es fundamental y proporciona múltiples beneficios a la Organización, como la mejora en transparencia, evidencia del compromiso de la Alta Dirección con el buen gobierno, fomenta la cultura de cumplimiento en sentido amplio, potenciando la formación y sensibilización del personal y genera mayor credibilidad al estar certificada por un tercero.

ENAC está trabajando en el esquema de acreditación necesario para poder acreditar entidades de certificación, por lo que es posible que a finales de este año 2021 se podrá iniciar el proceso de certificación por parte de una entidad acreditada.